



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "VOLUNTARIADO JUVENIL."

EXENTO

DECRETO N° 843 /2025.-

ARICA, 24 DE ENERO DE 2025.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 13006, de fecha 17 de diciembre de 2024, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Ordinario N° 156, de fecha 15 de enero de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 87, de fecha 20 de enero de 2024, de la Secplan; Registro N° 1312, de 2025, de Administración Municipal;

**CONSIDERANDO:**

Que, con el presente programa la municipalidad incentivará la participación ciudadana de las juventudes ofreciendo espacios donde se puedan involucrar en la mejora y construcción de una comuna más solidaria y concientizada, dando cumplimiento a la Ley N° 18.695;

**DECRETO:**

1. APRUEBASE el programa denominado "VOLUNTARIADO JUVENIL", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: VOLUNTARIADO JUVENIL
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – DIDECO - Oficina Comunal de la Juventud
1.3.-FECHA	: Febrero a Diciembre del 2025
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Oficina Comunal de la Juventud, dentro de sus lineamientos de desarrollo y expresando su rol recreativo, social y cultural e inclusivo a todos los sectores sociales, se propone apoyar las actividades a favor a los jóvenes. A la vez cumplir con lo dispuesto en el Artículo 4to Letra C y I de la ley 18.965, orgánica constitucional de la Municipalidades, que dice relación con el desarrollo de actividades que promueven la asistencia social, jurídica y de interés común en el ámbito local respectivamente.
2.2. Descripción	: La Oficina Comunal de la Juventud busca promover en los jóvenes un espacio de participación de tipo social/comunitario/cultural e informativo donde a través de actividades comunitarias puedan hacer buen uso del tiempo libre y de socialización.  Es por ello, que el programa "Voluntariado Juvenil" con el objetivo de incentivar la participación ciudadana de las juventudes ofreciendo espacios donde se puedan involucrar en la mejora y construcción de una comuna más solidaria y concientizada. Cuenta con tres áreas para dar respuesta y soporte al objetivo planteado:  Población asignada 100 jóvenes voluntarias/os.  <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Insumos para voluntariado: Con el objetivo de contar con materiales para actividades de recuperación en ámbitos comunitarios y ambientales. Para ello se requiere de pintura, brochas, sacos, lentes de seguridad, bloqueador, entre otros insumos.</li><li>▪ Colaciones: Para la alimentación e hidratación de los y las jóvenes voluntarias/os y actividades de la oficina en general.</li><li>▪ Traslado: Para asegurar la llegada de voluntarios a actividades que se encuentran alejadas del área urbana o bien en ruta de operativos sociales.</li></ul>

		<table border="1"> <thead> <tr> <th>ÁREA</th> <th>Feb</th> <th>Mar</th> <th>Abr</th> <th>May</th> <th>Jun</th> <th>Jul</th> <th>Ago</th> <th>Sep</th> <th>Oct</th> <th>Nov</th> <th>Dic</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Insumos</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Colaciones</td> <td>x</td> </tr> <tr> <td>Traslado</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>x</td> <td>x</td> <td></td> <td></td> <td>x</td> <td></td> <td>x</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">**Fechas y horarios sujeto a posibles modificaciones por fuerza mayor**</p>	ÁREA	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Insumos	X	x	x	x	x	x	X	x	x	x	x	Colaciones	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X	Traslado					x	x			x		x
ÁREA	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic																																							
Insumos	X	x	x	x	x	x	X	x	x	x	x																																							
Colaciones	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X																																							
Traslado					x	x			x		x																																							
III.- OBJETIVOS:																																																		
3.1 GENERAL	:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incentivar la participación ciudadana de las juventudes ofreciendo espacios donde se puedan involucrar en la mejora y construcción de una comuna más solidaria y concientizada</li> </ul>																																																
3.2 ESPECIFICOS	:	<p><b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Promover en la comunidad el cuidado del medioambiente en base al protagonismo de las juventudes.</li> <li>Sensibilizar a las juventudes sobre las herramientas y espacios de un ciudadano para participar activamente en la comunidad.</li> <li>Entregar espacios donde las juventudes se relacionen con el entorno.</li> </ul> <p align="center">METODO DE EVALUACIÓN</p> $\frac{N^{\circ} \text{ de Asistentes}}{N^{\circ} \text{ de Convocados}} \times 100$ <p>VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: Registro Fotográfico – Lista de asistencia – Minutas de Actividades</p>																																																
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:																																																		
4.1.- HUMANOS	:	<input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Comunal de la Juventud																																																
4.2.- MATERIALES	:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>MERCADO PUBLICO</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Insumos para voluntariado (Según anexo de especificaciones técnicas)</td> <td>\$3.000.000</td> </tr> <tr> <td>Colaciones (Según anexo de especificaciones técnicas)</td> <td>\$2.000.000</td> </tr> <tr> <td>Traslado(Según anexo de especificaciones técnicas)</td> <td>\$1.000.000</td> </tr> <tr> <td align="right">TOTAL</td> <td>\$6.000.000</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$6.000.000.- IVA INCLUIDO.</p>	MERCADO PUBLICO	TOTAL	Insumos para voluntariado (Según anexo de especificaciones técnicas)	\$3.000.000	Colaciones (Según anexo de especificaciones técnicas)	\$2.000.000	Traslado(Según anexo de especificaciones técnicas)	\$1.000.000	TOTAL	\$6.000.000																																						
MERCADO PUBLICO	TOTAL																																																	
Insumos para voluntariado (Según anexo de especificaciones técnicas)	\$3.000.000																																																	
Colaciones (Según anexo de especificaciones técnicas)	\$2.000.000																																																	
Traslado(Según anexo de especificaciones técnicas)	\$1.000.000																																																	
TOTAL	\$6.000.000																																																	
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.																																																
5.1 AREA DE GESTIÓN	:	04 Programas Sociales																																																
5.1 CENTRO DE COSTOS	:	13 02 07																																																

5.3 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Insumos para voluntariado (Según anexo de especificaciones técnicas)	215.22.04.012.003	Bloqueador, lentes, sacos, pintura, brochas, rodillos	\$3.000.000
Colaciones (Según anexo de especificaciones técnicas)	215.22.01.001.001	Snacks e hidratación	\$2.000.000
Traslado(Según anexo de especificaciones técnicas)	215.22.08.007.003.001	Micros en diferentes fechas y horarios	\$1.000.000
Valor Total \$			\$6.000.000

El monto total del Programa es de \$ 6.000.000.-

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

  
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MAYTURO GOMEZ GONZALEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

AGG/CCG/bcm.-